



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0227**
NEUQUÉN, 27 MAR 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 5037-M-16 y la Orden de Pago N° AC05017/2016, a nombre de CLAUDIO ALEJANDRO LUCERO por \$ 20.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Recursos Humanos**, destinado a solventar gastos para "adquisición de un reloj para instalarlo en dependencias de la Secretaría de Servicios Urbanos ubicada sobre calle José Rosa";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 18 de Octubre de 2016 por el **Subsecretario de Recursos Humanos**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**


Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05017/2016, a nombre de CLAUDIO ALEJANDRO LUCERO por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0003-00000200 de la firma MICRO ALL S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


C. ALEJANDRO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2125
Fecha 07 / 09 / 2017